



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1473/2023

Fecha Resolución: 29/09/2023

D<sup>ª</sup> Clara Monrobé Cárdenas, Alcaldesa-Presidenta, del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, en virtud de las atribuciones que la Ley le confiere, ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe:

### NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO/A INTERINO/A LÍNEA 6 PLAN CONTIGO 2ª CONVOCATORIA

**VISTA** la resolución definitiva nº 4761/2022 de 12 de julio de 2022 de la concesión de subvenciones para la ejecución de los proyectos presentados por el Excmo. Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación a la segunda convocatoria del plan de empleo y apoyo empresarial, encuadrado en la ampliación del plan reactivación económica y social de la provincia de Sevilla 2020-2021 (plan contigo) aprobado por acuerdo plenario de 24 de junio de 2021 (cod. identif. bdns 572.095).

**VISTA** la resolución 1204/2023 de 02 de agosto de 2023 de aprobación de las bases para la selección de técnico/a de grado medio en los ámbitos relacionados con la administración y gestión del plan contigo 2ª convocatoria, todas ellas publicadas convenientemente en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación y en la web de transparencia de esta Corporación, CVS QbvHxgT/tz9VpDtALkv/QQ==.

**VISTO** que para la selección de los/as candidatos/as se han constituido tribunales calificadoros para de conformidad con los principios constitucionales de igualdad, capacidad y publicidad y dentro de los candidatos/as presentados al proceso seleccionar a la persona que se considere más idónea al puesto, CVS qYFxtVWauS4S0MulymyewA==.

**VISTA** el acta definitiva del día 28 de septiembre de 2023, por el tribunal calificador del proceso selectivo mediante el sistema de concurso y entrevista, para selección de un/a técnico/a de grado medio en los ámbitos relacionados con la administración y gestión del plan ( línea 6: oficina de gestión del plan), en régimen de funcionario/a interino/a y creación de bolsa de trabajo para el programa de empleo y apoyo empresarial encuadrado en el plan de reactivación económica y social de la provincia de Sevilla 2020-2021 (plan contigo), segunda convocatoria, CVS 9AD9wy/djPE8HskCPTQvKA==.

**VISTO** que la duración prevista para la contratación considerando que la misma está exclusivamente vinculada a la duración del «Programa de Empleo y Apoyo Empresarial» encuadrado en el Plan de Reactivación Económica y Social de la provincia de Sevilla 2020-2021 Plan Contigo, sin posibilidad de que se prolongue más allá de ese, tal y como se especifica en las Bases Reguladoras de los procesos puede superar los seis meses.

**VISTO** el informe de la Técnica de Desarrollo Local de este Ayuntamiento con CVS JatGzZAodyNkylh88KOpFQ==.

**VISTO** el informe nº: 443/2023. Informe de Fiscalización previa, Fase D, sobre el nombramiento de Funcionario Interino y creación de Bolsa de Trabajo, con la categoría de Técnico de Grado Medio en los Ámbitos de Administración y Gestión, con cargo a la Segunda Convocatoria del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial encuadrado en el Plan de Reactivación Económica y Social de la Provincia de Sevilla 2020-2021, Plan Contigo, Línea 6 “Oficina de Gestión del Plan”, CVS nl6oCSlbbk6bR9VW4qNhHw==.

**VISTO** el informe jurídico con CVS tjGEUJImqJ6lalBq+xbUhw==.

**CONSIDERANDO** que las actividades a realizar por los contratados en el marco del «Programa de Empleo y Apoyo Empresarial» encuadrado en el Plan de Reactivación Económica y Social de la provincia de Sevilla 2020-2021 Plan Contigo. Línea 6 Oficina de Gestión del Plan, constituyen una

Código Seguro De Verificación:	kkTXIrnhsFqaunL8SZkntw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Monrobe Cardenas	Firmado	29/09/2023 13:45:28
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kkTXIrnhsFqaunL8SZkntw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kkTXIrnhsFqaunL8SZkntw==</a>		





actividad pública que puede ser prestada en régimen funcional y no necesariamente en régimen laboral, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 92 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

En virtud de las atribuciones conferidas por la legislación vigente y en concreto, los artículos 21.1.g) y 102.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local -LRBRL, y a la vista de la delegación de competencias recogida en el encabezamiento, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO:** De conformidad con la Ley 20/21, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, las convocatorias de contratación se realizarán en régimen de funcionarios interinos por programas, dentro del «Programa de Empleo y Apoyo Empresarial» encuadrado en el Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021 Plan Contigo de la Diputación Provincial de Sevilla, Esta medida se publicó en el BOP nº 61 de 16 de marzo de 2022.

**SEGUNDO:** Proceder al nombramiento como funcionario/as interino/as a instancia del tribunal calificador pertinente con efecto a fecha de 01/10/2023, con grupo de cotización G2 a -Manuela Rodríguez García con DNI [REDACTED] como Técnica de Gestión del Programa Plan Contigo. En régimen de jornada completa, con un salario según el Reglamento de funcionarios/as de este Ayuntamiento en las condiciones anteriormente indicadas, y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso a esta plaza. El horario concreto para la prestación de sus servicios será determinado por el/la responsable del departamento a que se destine la persona trabajadora, de conformidad con las necesidades existentes.

**TERCERO:** Notificar el presente decreto a las personas interesadas para su conocimiento y efectos.

**CUARTO:** Comunicar el presente decreto a las siguientes áreas/ departamentos de este Ayuntamiento: Gobierno Interior, Desarrollo Local, Nóminas, Intervención, Tesorería e Infraestructura Local. Dese cuenta al pleno, en la primera sesión ordinaria que se celebre, a los efectos previstos en la legislación local vigente.

**QUINTO:** Proceder a la publicación en BOP de Sevilla, así como sede electrónica del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación (<https://sede.bollullosdelamitacion.es/opencms/opencms/sede>), tablón (<https://sede.bollullosdelamitacion.es/tablon-1.0/do/entradaPublica?ine=41016>) y la web de transparencia (<https://bollullosdelamitacion.org/bollullos-abierto/portal-transparencia-bollullos>).

En Bollullos de la Mitación, a la fecha de la firma.

Fdo. Clara Monrobé Cárdenas

**La Alcaldesa-Presidenta**

Código Seguro De Verificación:	kkTXIrnhsFqaunL8SZkntw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Monrobe Cardenas	Firmado	29/09/2023 13:45:28
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kkTXIrnhsFqaunL8SZkntw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kkTXIrnhsFqaunL8SZkntw==</a>		

